Expediente: **936/26**
Carátula: **FADEL LUIS MATIAS C/ CLUB CANNÁBICO TUCUMÁN ASOCIACIÓN CIVIL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CLUB CANNÁBICO TUCUMÁN ASOCIACIÓN CIVIL, -DEMANDADO
90000000000 - ROTONDO, Facundo-DEMANDADO
90000000000 - BARRENECHEA ROTONDO, Antonio Ernesto-DEMANDADO
20384910921 - FADEL, Luis Matias-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 936/26

H105016313400

JUICIO: "FADEL LUIS MATIAS c/CLUB CANNÁBICO TUCUMÁN ASOCIACIÓN CIVIL Y OTROS s/COBRO DE PESOS" EXPTE N° 936/26 Juzgado del Trabajo XII° nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

A la presentación efectuada el 31/07/2026 por los letrados Facundo Iriarte y Martin Briseño, por la actora y por la demandada, respectivamente:

Previo a todo trámite, acredite la documentación que mencionan en punto III) de la presentación y que se omitió adjuntar.

Asimismo y atento las constancias de autos, dispongo suspender los términos procesales en la presente causa a partir de la fecha del cargo que antecede, y por el plazo de 30 días, los que serán reabiertos de oficio en caso de corresponder, con el proveído que así lo disponga. JMDVBG

Actuación firmada en fecha 10/08/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.